Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2012-243
OCTUBRE 2012

NOTICIAS FISCALES

SAT/ Pago referenciado para contribuyentes con ingresos mayores de 250,000 pesos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer a través de su página de Internet: www.sat.gob.mx, el comunicado de prensa 092/2012 donde informa que, considerando la buena recepción por parte de los contribuyentes al Servicio de Declaraciones y Pagos (pago referenciado), a partir de noviembre las personas físicas con ingresos superiores a 250,000 pesos, se deberán sumar a los contribuyentes que ya utilizan este servicio.

De esta manera, todos los contribuyentes, personas físicas con ingresos superiores a
250,000 pesos, quedan obligados a utilizar el pago referenciado, mientras que para los contribuyentes con ingresos menores, este esquema es optativo.

El pago referenciado, es una mejor manera de declarar y pagar impuestos, con el cual los contribuyentes primero envían la declaración al SAT a través de internet y en caso de resultar impuesto a pagar se genera la línea de captura para pagar en una institución bancaria.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.